

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ**



EDICTO

La Secretaría del Juzgado Treinta y Cinco (35) Laboral del
Circuito de Bogotá

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación
se relaciona:

PROCESO: Ordinario Laboral

DEMANDANTE: JOSÉ LAZARIS RODRÍGUEZ ROJAS

DEMANDADOS: COLPENSIONES

RADICACIÓN: 11001410500420220009001

ASUNTO: CONSULTA

TEMA: reliquidación de la indemnización sustitutiva de la
pensión de vejez

FECHA SENTENCIA: 08-08-2023

DECISION: Confirma la sentencia proferida en primera
instancia.

JUEZ: Karen Paola Mesa Villamizar

El presente edicto se fija en la página web del Juzgado Treinta y
Cinco Laboral del Circuito de Bogotá:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-035-laboral-de-bogota> por un (1) día hábil, hoy 09/08/2023, con fundamento en
lo previsto en el artículo 41 del CPT y SS, en concordancia con el
artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al
vencimiento del término de fijación del edicto.

DIANA ESTEFANY SEGURA CASTAÑEDA
Secretaria

Firmado Por:
Diana Estefany Segura Castañeda
Secretaria
Juzgado De Circuito
Laboral 35
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7221d628068d7549f8b958c0e2959cd46c78f0179acf12dcd4f80b0b11da15cf**

Documento generado en 09/08/2023 08:12:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>